

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Bioinformático/a para grupo de investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 092/2022

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será el análisis bioinformático y explotación de datos NGS, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC03 “Enfermedades infecciosas”, todo ello vinculado al proyecto de investigación “PI21/01199”.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Julián Carlos de la Torre Cisneros.

Departamento / Grupo: GC03 Enfermedades Infecciosas | UGC Enfermedades Infecciosas.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a especialista.

Proyecto de cargo:

- Contrato laboral con cargo el expediente **PI21/01199**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III mediante la Resolución de 1 de diciembre de 2021 de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P. por la que se conceden subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud (modalidad Proyectos de Investigación en Salud) de la convocatoria 2021 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.
- Estas ayudas, excluidos los costes indirectos, están cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Programa Operativo Pluriregional de España 2021-2027 (Objetivo Político 1: una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones; Objetivo Específico «el desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas»), y se regirán de acuerdo con el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021; y de acuerdo al Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión.



Instituto de Salud Carlos III



Cofinanciado por
la Unión Europea

Expediente PI21/01129

Contrato a cargo de fondos europeos. Sí.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.409,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses
Jornada	100% (40 horas/semana)
Fecha prevista de inicio del contrato	enero/2023

Funciones a realizar

- Realización de procesos y análisis bioinformáticos en bacterias.
- Realización de análisis estadísticos relacionados con bioinformática.
- Mantenimiento y ampliación de una plataforma de análisis bioinformático.
- Análisis bioinformático y explotación de datos NGS.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Grado/Licenciatura en bioinformática o ciencias de la vida.

Formación:

- Formación en Máster en bioinformática o ciencias de la vida.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Título de Grado/Licenciatura en Bioinformática, Biomedicina o Ciencias Biológicas (Bioquímica, Biotecnología, Biología).
- 2) Formación en Máster en Bioinformática, Biomedicina o Biotecnología.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: **(hasta un máximo de 3 puntos)**.
 - a. Uso de herramientas bioinformáticas y análisis estadísticos de datos bioinformáticos en proyectos de investigación (genómica, transcriptómica, metagenómica, microarrays, proteómica) (0,2 puntos por cada 2 meses hasta un **máximo de 1 punto**).
 - b. Prácticas acreditadas en unidades o grupos de bioinformática (0,1 puntos mes hasta un **máximo de 1 punto**).
 - c. Trabajo en unidades o grupos de bioinformática (0,1 puntos mes hasta un **máximo de 1 punto**).
- 2) Cursos de formación acreditados en bioinformática, estadística y/o computación (0,5 puntos por curso hasta un **máximo de 2 puntos**).
- 3) Proyectos de desarrollo de herramientas o aplicaciones bioinformáticas de tamaño y complejidad media/alta (0,5 puntos por proyecto **máximo de 1 punto**).
- 4) Publicaciones científicas (0,1 puntos/publicación no relacionada con la línea, 0,25 puntos/publicación relacionada con la línea hasta un **máximo de 1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	02	Diciembre	2022	00.00 h
Fecha Fin	11	Diciembre	2022	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc.,

dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 02 de diciembre de 2022

VºBº del/de la Investigador/a Responsable